

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

19044 *VITALIA VIDA CONSULTORA DE PREVISIÓN SOCIAL
Y POLIALCALÁ, S.A.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 277/11 seguido en este Juzgado, a instancia de Manuel Menchero Contento, contra Vitalia Vida Consultora de Previsión Social y Polialcalá, S.A., con CIF, respectivamente, n.º B-83727339 y A-82451535, en ejecución de Sentencia, de fecha 19/07/11, se ha dictado decreto de fecha 13/04/12, declarando la insolvencia de las coejecutadas en la cantidad de 5.488,43 euros de principal y otros 1.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040617-1